



## Programa de CAFO

### Preguntas frecuentes

#### ¿QUÉ ES UNA OPERACIÓN DE ALIMENTACIÓN DE ANIMALES CONFINADOS (CAFO)?

El Estado de Oregon define a las CAFO como la alimentación o tenencia concentrada de animales o aves de corral, incluyendo, entre otros, las áreas de alimentación de caballos, ganado vacuno, ovejas o cerdos, áreas de confinamiento de productos lácteos e instalaciones de producción de aves de corral y huevos donde la superficie ha sido preparada con hormigón, roca o material fibroso para albergar a los animales en tiempo húmedo. Además, se define como CAFO a las instalaciones de tratamiento de aguas residuales o que vierten cualquier tipo de residuo en las aguas del Estado. Para leer la norma en su totalidad, consulte las normas del Secretario de Estado de Oregon [OAR 603-074-0010\(3\)](#).

#### ¿QUÉ ES UN PERMISO CAFO?

Es un documento de cumplimiento obligatorio que detalla los requisitos que deben seguir las CAFO para proteger las aguas superficiales y subterráneas de Oregon para todos los usos beneficiosos. El ODA emite un Permiso CAFO a los propietarios de ganado, para que el estiércol no contamine las aguas subterráneas y superficiales. Hay tres factores principales para determinar si su granja necesita un permiso CAFO:

- Cuántos animales (pequeños, medianos, grandes de nivel 1 o 2)
- Cuánto tiempo están confinados los animales en una zona preparada (por ejemplo, en un granero, un lote, un corral)
- Cómo se almacena el estiércol y las aguas residuales generadas por la granja (por ejemplo, recoge el estiércol en un tanque o se apila en una pila).

#### ¿QUÉ INCLUYE EL PROCESO DE SOLICITUD DE UN NUEVO PERMISO CAFO?

Un operador de ganado en Oregon puede comenzar el proceso de solicitud de una CAFO proporcionando estos cuatro elementos:

- Una solicitud que proporcione información general sobre la operación propuesta.

- Una Declaración de Compatibilidad con el Uso del Suelo (LUCS), que es completada por la autoridad local de uso del suelo.
- Un Plan de Gestión de Nutrientes (NMP), que describe cómo se recogerán, tratarán, almacenarán, transferirán y utilizarán el estiércol y las aguas residuales del proceso; y
- Tarifas de solicitud.

Es posible que otras entidades reguladoras estatales o locales exijan permisos adicionales antes de la construcción y el poblamiento de una instalación CAFO.

## ¿PARA QUÉ SIRVE UN PERMISO CAFO?

El propósito de los permisos es proteger las aguas superficiales y subterráneas, lo que incluye limitar la cantidad de estiércol, aguas residuales y nutrientes de todas las fuentes que pueden aplicarse a los campos como fertilizantes. Un nuevo permiso para CAFO suele aplicarse en dos fases para inspeccionar la construcción de una instalación y el cumplimiento del permiso antes de introducir el ganado o las aves de corral en el lugar.

- El permiso limita la cantidad de estiércol, aguas residuales y nutrientes de todas las fuentes que pueden aplicarse a los campos como abono.
- El permiso prohíbe el vertido a las aguas superficiales o subterráneas.
- El permiso exige el control de cualquier vertido no autorizado.
- El permiso regula la operación sólo en lo que respecta a la calidad del agua.

Hay dos tipos de permisos para las CAFO: el [Permiso del Sistema Nacional de Eliminación de Descargas Contaminantes \(NPDES\)](#), que tiene una vigencia de cinco años a partir de la fecha de emisión del permiso, y el [Permiso para Instalaciones de Control de la Contaminación del Agua \(WPCF\)](#), que tiene una vigencia de 10 años a partir de la fecha de emisión del permiso.

## ¿CUÁL ES LA DIFERENCIA ENTRE LOS DOS TIPOS DE PERMISOS CAFO?

Un [permiso NPDES](#) es un permiso para las operaciones concentradas de alimentación de animales para que cumplan con la ley federal de aguas limpias. Este permiso regula los vertidos de alimentación de las CAFO a las aguas superficiales y subterráneas. Los permisos NPDES están autorizados por la Agencia de Protección Ambiental.

El [permiso WPCF](#) proporciona cobertura para las operaciones de alimentación de animales confinados y regula sus operaciones para los vertidos a las aguas subterráneas y prohíbe los vertidos a las aguas superficiales. El WPCF es un permiso estatal.

## **¿CÓMO DETERMINAN EL ODA Y EL DEQ QUÉ TIPO DE PERMISO EXPEDIR, NPDES O WPCF?**

Las agencias revisan la solicitud de permiso de la CAFO y las características específicas de funcionamiento contenidas en el plan de gestión de nutrientes (NMP). La solicitud y el NMP describen cómo se producirán, recogerán, transferirán, tratarán, almacenarán y utilizarán los posibles contaminantes. Las agencias determinan el riesgo de vertido que supone la operación para las aguas superficiales y subterráneas y eligen un tipo de permiso que proporcione protección contra el vertido a las aguas estatales. Ambos tipos de permiso para CAFO contienen un límite numérico de efluentes de 0 para el nitrógeno, el fósforo y las bacterias en cualquier vertido.

## **¿CUÁNTOS CAFO AVÍCOLAS ESTÁN AUTORIZADOS POR EL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE OREGON (ODA) Y EL DEPARTAMENTO DE CALIDAD AMBIENTAL (DEQ) EN OREGON?**

Hay 12 operaciones avícolas permitidas que producen huevos y 24 operaciones avícolas permitidas que producen aves de carne.

## **¿CUÁLES SON LAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL ODA Y EL DEQ CUANDO SE TRATA DE CAFO?**

El ODA y el DEQ colaboran en la elaboración de los permisos de calidad del agua. El ODA y el DEQ tienen un [Memorando de Entendimiento](#) que define las funciones y responsabilidades de cada agencia.

ODA:

- Aprueba la cobertura del Permiso General, y revisa y aprueba los planes y especificaciones
- Determina el cumplimiento
- Mantiene la base de datos de permisos y cumplimiento

DEQ:

- Asiste en la revisión de los planes
- Proporciona conocimientos técnicos y especializados
- Proporciona formación y orientación sobre la calidad del agua según sea necesario
- Puede requerir permisos adicionales del DEQ

## ¿QUÉ SUCEDE DESPUÉS DE QUE EL ODA RECIBE UNA SOLICITUD DE PERMISO GENERAL PARA CAFO COMPLETADA?

Hay una revisión coordinada de la solicitud por parte de múltiples agencias [ODA, DEQ, el Departamento de Recursos Hídricos de Oregon (OWRD), la Autoridad Sanitaria de Oregon (OHA), el Departamento de Pesca y Vida Silvestre de Oregon (ODFW), el Departamento de Tierras Estatales (DSL) y las autoridades locales de uso del suelo].

- El ODA pone a disposición del público el proyecto de solicitud y el proyecto de permiso.
  - Comienza el proceso de participación pública
  - Se emite un aviso al público
  - Se celebra una audiencia pública en los 30 días siguientes a la notificación. Comienza el periodo de comentarios públicos de 35 días. El periodo de comentarios permanece abierto durante al menos 5 días después de la audiencia
  - Finaliza el periodo de comentarios públicos
- El ODA revisa todos los comentarios del público y realiza las modificaciones al Permiso General que correspondan.

## ¿CUÁLES SON LOS RESULTADOS DE UNA SOLICITUD DE PERMISO GENERAL PARA CAFO?

El ODA puede:

- Emitir el registro del permiso como se propone.
- Exigir al solicitante que modifique la propuesta o el Plan de Gestión de Nutrientes.
- Denegar el registro del permiso.

## ¿CÓMO PUEDE PARTICIPAR EL PÚBLICO EN EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE LAS CAFO?

El proceso de autorización de las CAFO incluye un período de comentarios públicos. El público puede proporcionar comentarios a las agencias por correo ordinario, correo electrónico y testimonio oral en una audiencia pública. Para obtener información, inscríbase en las [notificaciones de avisos públicos de CAFO](#). El ODA y el DEQ revisarán y considerarán todos los comentarios públicos recibidos durante el período de comentarios públicos, independientemente del método utilizado para proporcionar los comentarios.

## **¿CÓMO PUEDE EL PÚBLICO OBTENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE EL PROCESO DE PERMISOS DE LAS CAFO?**

El ODA se esfuerza por ser transparente con el público en todo su trabajo. Las nuevas solicitudes y los cambios sustanciales dentro del Programa CAFO requieren notificación pública y oportunidades de participación. El público puede recibir actualizaciones directamente en sus buzones de correo electrónico suscribiéndose a las actualizaciones por correo electrónico/texto del ODA. Si desea inscribirse para recibir actualizaciones sobre las instalaciones CAFO propuestas, visite la [página de Actualizaciones por correo electrónico/texto del ODA](#) para crear una cuenta e indicar qué tipos de actualizaciones desea recibir, incluyendo comunicados de prensa, noticias sobre salud animal, noticias sobre salud vegetal y mucho más.

## **¿QUÉ CONSIDERAN EL ODA Y EL DEQ CUANDO REVISAN UN PERMISO PARA UNA CAFO?**

Al considerar un permiso de CAFO, la protección de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas son elementos críticos del programa de CAFO, y un componente importante y necesario de la aprobación.

El ODA y el DEQ emiten permisos que cumplen con todos los requisitos de las leyes y normas de control de la contaminación del agua de Oregon, así como con los requisitos federales de contaminación del agua. Estos requisitos incluyen un plan de gestión de nutrientes, información sobre el número de animales de la instalación y planes y especificaciones de construcción detallados. El Estado revisa esta información para garantizar que el diseño y el funcionamiento de la instalación protejan las aguas superficiales y subterráneas.

Además de las leyes de control de la contaminación del agua, la instalación propuesta debe cumplir independientemente los requisitos estatales y locales de uso del suelo. Los solicitantes deben obtener una declaración de compatibilidad con el uso del suelo de la jurisdicción local en la que se indique que la instalación propuesta es coherente con la zonificación de la ubicación de la instalación propuesta.

## **¿RESPONDE EL ODA A LAS QUEJAS SOBRE LAS CAFO AVÍCOLAS PERMITIDAS?**

Sí, para quejas sobre potenciales violaciones de las condiciones del permiso de CAFO, consulte el [formulario de quejas de CAFO](#) del ODA.

## **¿CON QUÉ FRECUENCIA INSPECCIONA EL PERSONAL DEL ODA LAS CAFO AVÍCOLAS PERMITIDAS?**

Las instalaciones CAFO con permiso general están programadas para ser inspeccionadas cada 10 meses. Las inspecciones de las CAFO pueden ocurrir con más frecuencia si es necesario o si el ODA determina que las inspecciones de seguimiento son necesarias para asegurar el cumplimiento.

## **¿CUÁLES SON LAS OTRAS AGENCIAS ESTATALES QUE PUEDEN ESTAR INVOLUCRADAS EN LA UBICACIÓN O EL PERMISO DE UNA NUEVA CAFO?**

La autoridad del ODA para regular las CAFO se limita a emitir y determinar el cumplimiento de los permisos de calidad del agua ([ORS 468B.050](#)). EL ODA colabora con varias agencias locales y estatales para informarles cuando el ODA recibe una nueva solicitud de CAFO para que puedan informar al solicitante de posibles requisitos adicionales. Estos requisitos y procesos están fuera de la autoridad del ODA y tienen su propio proceso único no controlado por el ODA.

- Departamento de Tierras Estatales (DSL)
  - [Determinación de humedales, permiso de remoción/relleno](#)
- Departamento de Calidad Ambiental (DEQ)
  - El DEQ es la autoridad de la Ley de Aire Limpio de Oregón/permisos de calidad del aire: [Permiso de aguas pluviales de construcción 1200c](#)
  - [Permiso y normas del sistema séptico](#)
- Departamento de Recursos Hídricos (WRD)
  - [Cantidad de agua y derechos de agua](#)
- Autoridad local de uso del suelo (departamento de planificación del condado) que aplica las normas del Departamento de Conservación y Desarrollo del Suelo (DLCD)
  - [Declaración de compatibilidad del uso del suelo \(LUCS\)](#)
  - [Planificación del uso del suelo a nivel estatal](#)
- Autoridad sanitaria de Oregon
  - [Normas de calidad del agua potable y sistemas públicos de agua potable](#)